PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA AQDUISICION DE PC's Y NOTEBOOK PARA ATER

Art. 1. OBJETO:

Adquirir equipos PC y Notebooks de distintas características y prestaciones con destino a la ATER.

Art. 2. EQUIPOS A ADQUIRIR:

2.2. CARACTERISTICAS TECNICAS.

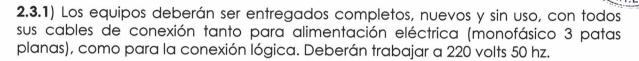
2.2.1. Equipos PC para administración. Cantidad Veinte (20)

- Gabinete SFF Small Form Factor, O All-In-One
- Procesador INTEL CORE 15 64bits de generación novena o más actual, de al menos 2 Núcleos. La antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no será mayor a 18 meses.
- Mother Board compatible con el Procesador Placa video integrada VGA y placa de red integrada 10/100/1000 con conector RJ45
- HD de 1Tb GB SATA III 32MB. Sin unidad de CD/DVD.
- 6 puertos USB como mínimo, al menos 2 frontales.
- Memoria 8GB DDR4-1333 o superior.
- Teclado español USB
- Mouse óptico USB
- Monitor 21" Led conectividad VGA/HDMI, refresco 5 ms Mínimo
- El equipo se proveerá con Windows 10 Pro, Español, 64bit

2.2.2: Notebook standard 15 Cantidad Veinte (20)

- Procesador: Intel Core 13 de al menos Octava Generación.
- Memoria RAM: 8 GB.
- Disco Rígido: SSD de al menos 250Gb.
- Pantalla: 15.6" 16:9 HD
- Resolución: 1366x768
- RED: 10/100/1000 Wifi
- 2 Puertos USB 2.0 ,1 Puerto USB 3.0
- Gráficos: Intel HD Graphics
- WEBCAM: HD 1.0MPX 720P + Led Indicador
- Conector: VGA
- Unidad de CD/DVD-RW:SI
- Lector de Memoria: MMC, SD, SDHC, SDXC
- Teclado: Español
- Mil-Spec test MIL-STD-810G military testing
- Environment EPEAT Silver; ENERGY STAR 7.1; ErP lot3, RoHS-compliant
- Sistema Operativo: Windows 10 preinstalado

2.3. CARACTERISTICAS GENERALES.



- **2.3.2**) La A.T.E.R. NO recibirá ningún equipamiento que tenga instalado o preinstalado un sistema operativo distinto al solicitados en este Pliego.
- **2.3.3.)** La bios como los diferentes controladores de los componentes internos (placa de video, de red, sonido, motherboard, etc) se deben poder actualizar bajando las nuevas versiones de la página web del fabricante de la PC cuya URL deberá estar especificada en la oferta con el objeto de poder verificarla.
- **2.3.4.)** El proveedor deberá incluir N° de serie del equipo. Deberá poseer un etiquetado de calidad tal que imposibilite su fácil remoción y debe incluir el código de producto, número de serie y código de barras.
- **2.3.5.)** El sistema operativo ofertado deberá encontrarse incluido en el listado de compatibilidad del hardware y deberá estar publicado por el sitio Oficial del fabricante del hardware.
- **2.3.6)** Deberá acreditarse en forma fehaciente la denominación del fabricante y el lugar de origen de todos los equipos ofertados.
- 2.3.7) Los equipos que se oferten en los ítems 2.2.1 y 2.2.2 la CPU, el teclado y mouse, deberá ser de igual fabricante (igual marca).
- **2.3.8)** Todas las características técnicas antes mencionadas deben considerarse como características mínimas.

Art. 3. GARANTIA.

3.1) La GARANTÍA de los equipos se extenderá por Treinta y seis (36) meses en partes y mano de obra, libre de gastos para A.T.E.R..

3.2) Formalidades de la GARANTIA:

La garantía deberá prestarse ON-SITE en las oficinas de A.T.E.R. Tiempo máximo de respuesta 72 hs. de comunicado el incidente, para lo cual el proveedor deberá indicar el medio de contacto que al menos debe contemplar medio telefónico, correo electrónico y/o sitio web.

Art. 4. PLAZO DE ENTREGA:

Los equipos solicitados deberán entregarse en la Dirección de Sistemas Informáticos de ATER dentro de los veinte (30) días de recibida la Orden de Compra.